

Convocatoria de retos y necesidades energéticas a nivel municipal y departamental para la implementación de soluciones enfocadas en FNCER y GEE

Modificación No. 3

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE, en desarrollo de la **“convocatoria de retos y necesidades energéticas a nivel municipal y departamental para la implementación de soluciones enfocadas en FNCER y GEE”** publicada el 09 de diciembre de 2021 y de acuerdo con lo establecido en el numeral 6. *Términos generales de la convocatoria* y en el numeral 12. *Cronograma*, de la misma, informa que **modifica las fechas** establecidas en el cronograma de la convocatoria **para dar respuestas a las preguntas y/u observaciones y/o solicitudes recibidas**, teniendo en cuenta el número de preguntas, observaciones y solicitudes realizadas por los interesados, motivo por el cual se requerirá un mayor término para dar respuesta.

En consecuencia y para todos los efectos la convocatoria se desarrollará con sujeción al siguiente cronograma, que modifica el establecido en el numeral 12 de la convocatoria:

“ETAPA	HITO	FECHA
1	Lanzamiento público de la convocatoria y publicación de los documentos de la convocatoria.	09 de diciembre de 2021
	Webinar o similar con los interesados en la convocatoria	20 de enero de 2022
	Plazo para realizar preguntas, observaciones y solicitudes de aclaración, etc., sobre la convocatoria	01 de febrero de 2022
	Plazo para dar respuestas a las preguntas y/u observaciones y/o solicitudes recibidas	09 de febrero de 2022
	Fecha máxima para postular necesidades y retos	15 de febrero de 2022
2	Etapas de Análisis por parte del Equipo Ejecutor del FENOGE	Entre el 16 de febrero y el 31 de marzo de 2022
3	Etapas de presentación al Comité Directivo del Fondo	Entre el 01 y el 15 de abril de 2022
4	Etapas de publicación de resultados y listado de elegibles	Entre el 16 y el 30 de abril de 2022

Los términos y condiciones de la convocatoria y en especial los demás hitos, fechas y reglas del cronograma que no hayan sido modificados a través del presente documento, continúan rigiendo en los de la forma prevista inicialmente.

De acuerdo con lo indicado en la convocatoria, numeral 8. *Comunicaciones*, se publica el presente documento para conocimiento de todos los interesados en la sección **“convocatorias”** de la página web del Fondo, **el 4 de febrero de 2022.**